

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-036

VERSION: 2

FECHA: JUL 2018

PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 1 A 7 de 2020

PROCESO No: SA20M-274

San José de Cúcuta,

23 JUN. 2020

Señora:

FLOR MILENA GARCIA RESTREPO

C.C. 1.056.768.357

Propietaria del establecimiento comercial

Miscelanea alessandro

NIT:1056768357-5

Calle 6 N°0A-12 LC 4 Caobos

Mile_restrepo_12@hotmail.com

3114924986

Ciudad.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la COMPRA DE SILLAS PARA DISTINTAS AREAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES BIENES – INCLUYE PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	FLOR MILENA GARCÍA RESTREPO		
			VR UNIT	VR TOTAL	
20180103677	Silla para auditorio. Sistema de enganche; tela de polipropileno anti hongo, antiácaros y retardante de fuego; goma espuma de alta densidad; estructura en tubo coldroller; pintura electrostática; capacidad máxima apilable 10 und; incluye gancho para cartera; espaldar inyectado con tapizado de funda.	162	\$ 307.000	\$ 49.734.000	
20180103678	Silla ergonómica tipo Zeit con brazos fijos; cubierta externa en polipropileno color negro; base de 5 aspas, asiento en espuma laminada; base cromada, rueda nylon.	24	\$ 420.090	\$ 10.082.160	
	TOTAL				

VALOR DEL CONTRATO:

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. \$ 59.816.160

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:750

FECHA:18/06/2020

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- 1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
- 2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien.
- 3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
- 4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA,





ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-036

VERSION: 2

FECHA: JUL 2018

PAGINA 2 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA

de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas.
- 2. Las sillas deben coincidir con la especificación técnica solicitada, unidad de medida y presentación.
- Las entregas se deben realizar en la oficina de Almacén de la ESE HUEM.
- 4. El contratista debe realizar el cambio de las sillas que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de las 76 horas siguientes al requerimiento sin costo alguno para la Institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato asignado por la Institución.
- 5. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
- 6. Mantener contacto con el Hospital para evaluar la calidad del bien.
- Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme a la normatividad vigente de derecho privado que sea aplicable.
- 8. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

- 1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
- 2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
- 3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
- Certificar el cumplimiento del contrato.
- 5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
- Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

	3. GA	GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO			
No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA	
1	CUMPLIMIENTO	\$\$5.981.616	10%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	
2	CALIDAD DEL BIEN	\$\$5.981.616	10%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) FORMA DE PAGO: El contratista facturara conforme a la entrega del objeto contractual en el almacén de la ESE HUEM y el pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes de acuerdo al tiempo del trámite de pagos de la institución, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva y la certificación a satisfacción realizada por el Supervisor.,
 - PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de UN (1) MES contado a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato.
- 3) LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.





ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-036

VERSION: 2

FECHA: JUL 2018

PAGINA 3 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA

- FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma
- 5) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) TERMINACIÓN: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presentecontrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

JAIME RICARDO MARTHEY TELLO

Subgerente Administrativo

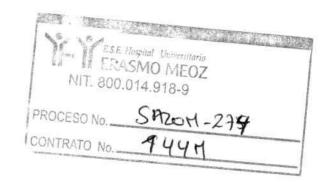
Revisó y aprobó; Jorge Dávila Luna, Asesor Jurídico Contratación - Actisalud Proyectó: Kaleth Mycky Correa González- Anogado - ACTISALUD GABYS

Flor Milena García Restrepo 1056768357-5

San José de Cúcuta, 11 de junio de 2020

Señores E.S.E. HUEM Ciudad

Cordial saludo.



CANTIDAD	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
162	Sistema de enganche, tela de polipropileno anti hongos, anti-acaros y retardante de fuego. Goma espuma de alta densidad, estructura en tubo coldroller, pintura electrostática. Capacidad máx. apilable 10 unidades Color: cónsul rojo y goma, gancho para cartera y Sistema de enganche		\$307.000	\$49.734.000
24	Silla ergonómica tipo Zeit con brazos fijos, elaborada en espuma, lamina de densidad 26, con cubierta externa en polipropileno color negro. Base de 5 aspas, mecanismo de dos funciones de graduación y sistema reclinable.		\$420.090	\$10.082.160
	ti di		TOTAL	\$59.816.160

Atentamente,

FLOR MILENA GARCÍA RESTREPO C.C. 1.056.768.357 Puerto Boyacá